



En Villaviciosa de Odón a 15 de julio 2024

**Excelentísimo Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón**  
**A la Atención Concejalía de Entidades Urbanísticas**

Estimado D. Pablo Antonio Rodríguez Delgado,



en la última Asamblea de El Bosque, celebrada el 16 de junio, el Sr. Alcalde nos comunicó la intención de instalar radares en la Urbanización El Bosque.

En la reunión de seguimiento mensual, celebrada el 2 de julio, y en presencia de miembros de la Policía Local, se nos informó con más detalle de la próxima instalación de estos radares.

En esa reunión, ya transmitimos que no nos parecía oportuno realizar esa instalación por varias razones que queremos reflejar en este documento.

- No nos parece que exista una necesidad de controlar la velocidad de los vehículos que circulan por la Urbanización pues, en nuestra opinión, no se han producido accidentes que lo justifiquen.
- La limitación de velocidad a 30 km/h. es una limitación excesiva difícil de respetar continuamente por lo que supondrá un número de multas excesivo para los vecinos de El Bosque. (Ya sabemos que esta limitación viene impuesta por la Dirección General de Tráfico)
- Los vecinos de El Bosque vienen reclamando inversiones en nuestra Urbanización reiteradamente y será difícil de entender que la instalación de estos radares sea algo más prioritario que otras necesidades planteadas.
- Esta medida se interpretará por todos los vecinos con un fin recaudatorio.
- Instalaciones similares realizadas en alguna urbanización de Boadilla del Monte están provocando un gran número de multas y muchas reclamaciones de los vecinos.

Proponemos que, en vez de instalar radares, se instalen badenes en los mismos sitios donde se tiene pensado instalar los cajones de los radares. Conseguiríamos con esa medida efectos similares que con la instalación de radares con un coste netamente inferior.

Les rogamos tengan en cuenta nuestros argumentos y sustituyan la instalación de radares por la implantación de badenes.

Atentamente,

Junta Gobierno Entidad Urbanística El Bosque  
ENTIDAD URBANÍSTICA EL BOSQUE  
C/ BIDASOA Nº 3  
28670 V. DE ODOÑ  
MADRID  
C.I.F. G-78338134  
Tfno. 91.616.84.44/01

